## REPUBLICA DE CHILE

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento Nº 870

SANTIAGO, viernes 29 de julio de 2011

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RE	CEP	CIC	N	
DEPART. JURIDICO				
DEP. T. R. REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V.O.P., U yT.				
SUB DEP. MUNICIP.				
REF	REN	IDAC	CION	
REF. POR \$				
IMPUTAC				
ANOT, POR	\$			
IMPUTAC				

VISTOS: Ley Nº 20.481 del 2010; Decreto Supremo 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 105 del Ministe de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Repúblia

## CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cua ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

## DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuaciór individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Cludad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BOLIVIA - Santa Cruz	0	20-09-2011	24-09-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1163164

Subtitulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.300
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. JAIME GUAJARDO TORRES, ejecutivo, asimilado a cuarta categ exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en rueda negocios en la Feria Internacional EXPOCRUZ, de la empresa DEFONTANA SERVICIOS S.A.

Sr. LEONIDAS SALVATIERRA NARVAEZ, ejecutivo, asimilado a cu categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Iquique, Chile, con el objeto de participar en rued negocios en la Feria Internacional EXPOCRUZ, de la empresa INNERCAP LTDA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numertienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondi en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

> MINISTERIO DE RELA EXTERIORES TERMINO DE TRAMITAROL

> > 3 1 ENE 2012

A C. TO GOOD ON CHASTAL CHAST

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALFREDO MORENO CHARME MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES